

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre — Fuera, 23
rs. trimestre, y por comisionado, 25. — Ultramar
y extranjero, 40.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RUE FAITBOUT, 33.

LA PAZ DE MURCIA.

En nuestro número del martes dimos cuenta de la falta de recibo de un paquete de ejemplares de «La Correspondencia de España» falta que perjudicaba á los suscritos á dicho periódico en el establecimiento de LA PAZ, y al mismo establecimiento por los ejemplares que no vendió; hoy debemos añadir que á pesar de haber trascurrido ya cuatro dias desde el en que debió llegar, el paquete no ha parecido aun, y dado caso que pareciese solo se podría subsanar en parte el disgusto de los suscritores que conservan el periódico, no á todos estos, así como tampoco la pérdida del establecimiento, pues ya no es posible la venta de dichos números. En su vista nos ocurre preguntar: ¿quién subsanará estos perjuicios? Veremos si alguien contesta.

Ayer tuvo lugar la subasta del «Boletín oficial» de la provincia, servicio que quedó adjudicado al actual editor D. Anselmo Arques, por la cantidad de 11,960 rs. Además se presentaron otras dos proposiciones, suscritas por D. Antonio Molina una de ellas, ofreciendo la impresion por 12,000 reales y otra del propietario del establecimiento de LA PAZ por la de 15,399. El tipo para el remate era el de 20,000 rs. cantidad suficiente á lo más á cubrir los gastos ordinarios de la composición, impresion, papel y reparto del periódico.

Los Sres. Roca han hecho un servicio á esta población á la vez que tocan los resultados de los pozos artesianos abiertos en su posesion, pues la apatia que aquí hay para todo ha desaparecido ante resultados prácticos, y sabemos de personas que se ocupan en trabajos análogos; otras tambien despiertan de su continuo letargo y toman informes, si bien esperan á que haya quien les regale el maná para que sea mucho mayor el beneficio.

Leemos en «La Correspondencia de España»: «El acreditado pintor D. Luis Garcia salió anoche para Murcia, su pais, con objeto de presentar á la diputacion provincial una copia de un célebre cuadro del Museo Nacional, trabajo calificado por los inteligentes como de gran mérito.»

Para dar mas esplicaciones sobre el anterior suelto manifestaremos que nuestro paisano D. Luis Garcia, á quien hemos tenido ya el gusto de ver, no solo presenta su obra sino que la regala á la Excm. Diputacion provincial, representa el admirable cuadro *Los Borrachos*, por Velazquez, cuya copia de igual tamaño que el original que existe en el museo de Madrid ha sido celebrada en documento oficial especialmente expedido por el actual director de aquel establecimiento, el laureado autor de *Los Comenidos*, Sr. Gisbert.

Esta debe ser una gran satisfaccion para nuestro paisano, á quien deseamos todo género de gloria en su carrera, y la tendremos tambien nosotros dentro de pocos dias cuando el cuadro pueda ser visto por el público murciano.

Dice «El Imparcial»: «Se ha concedido la cruz de plata del Mérito militar pensionada con uno y tres escudos mensuales vitalicios respectivamente á varios individuos dependientes de la fabrica de pólvora de Murcia, en recompensa al mérito que contrajeron en el incendio que ocurrió en aquel establecimiento en junio del año próximo pasado.»

Hemos recibido el núm. 28 de «La Ilustracion Popular Económica» que contiene las materias siguientes:

—El ateísmo.—El ciego.—Sensitivas VIII. —Lágrimas.—La codicia rompe el sacco, leyenda, (continuacion.)—Mesa revuelta.

A este número acompaña la entrega décima de las «Tardes de la Granja» de ocho páginas en folio, y la segunda de «Romances populares» de ocho páginas en 4.º

VARIEDADES.

A ROMA. (1)

¿A dónde vas, viajero? Deten tu vista ante el brillante cuadro que se presenta á ti: ven, fija tu mirada en la ciudad hermosa donde hay tanta grandeza que no se acuerda jamás sintió mi alma tan dulces pensamientos como cuando en la historia sus glorias conservan el periódico, no á todos estos, así como tampoco la pérdida del establecimiento, pues ya no es posible la venta de dichos números. En su vista nos ocurre preguntar: ¿quién subsanará estos perjuicios? Veremos si alguien contesta.

Si hay alguien que desprecie de Dios la existencia quien no admire las obras del Creador; si alguno impio niega su augusta omnipotencia, y respirar no quiere el aura de su amor: que te contemple, ¡oh, Roma; que toque con las maravillas grandes que en tí puso el Señor, y con su orgullo pecio al fin luchando en vano exclamará: «No tengo para dudar valor.»

Recuerdo aquellos dias en que cubrió tu suelo del cieno de los vicios inmundo lodazal; en que llenó de sombras el puro azul del cielo el humo que exhalaba tu impensa bacanal; recuerdo cuando hundiéndose del mal en el abismo serviste á la deshonra de inicuo pedestal, y cuando venerabas en tu bndimiento mis por madre de tus hijos impúdica vestal.

Yo traigo á mi memoria tu horrible anti-cuadro, á cuya puerta el pueblo dejaba el corazón: tus ruinas hecatombes, tu lúbrico teatro del vicio mas grosero soberbia emulacion: yo miro en los escombros que ofrecen tus ruinas sumirse de vergüenza la sombra de Escipion, mientras que tu humillada la vil cerviz inclinas al yugo de Helio-gabato, al carro de Neron.

¿Y quién no dirá entonces al ver tal desventura que ya se acerca el dia que debes perecer? ¿Quién no contempla triste tu pérdida secul, cual tronco carcomido que el viento va á romper? Mas no; la Providencia derramará en tu seno la generosa sávia, que te haga renacer, y tu existir futuro, de maravillas lleno su influjo soberano hará reconocer.

Y aquella luz que un dia naciera en el Oriente tus sombras tenebrosas hoy viene á iluminar; y tu verás, ¡oh, Roma, ¡oh, perla de Occidente los triunfos verdaderos á su fulgor brotar: tú llevarás del mundo las glorias en tu mano; los reyes obedientes tu voz han de acatar; y á los brillantes rayos que esparce el Vaticano tu nombre las naciones humildes adorar.

Mirad: la Cruz se eleva en su soberbio muro, y logra hacer pedazos la dura esclavitud, y sobre la inmundicia del lodazal impuro sus candorosas alas estiende la virtud: verdad que de los mártires la sangre generosa el ángel de las penas lloró con su laud; mas ¡ah! que aquella sangretan pura, tan preciosa al necio gentilismo abria el ataud.

(1) Leida en la sesion celebrada por la academia «La Juventud Católica» el 22 de mayo de 1870.

¡Oh, Roma; desde entonces el mundo te venera, y en tí fija el consuelo de ver su salvacion, y tú entre todo el orbe te ostentas la primera en quien derramó el cielo su santa bendicion: señora de las almas en tí se eleva un trono, donde alcanzó en la tierra la libertad man-sion, y sustituye el nombre de Pedro y de Pio (Nono) los nombres execrables de Decio y de Nerón.

De tí en todos los tiempos para salvar al mundo nació eficaz remedio á su constante mal, y todos los esfuerzos del báratro profundo jamás han conseguido tus triunfos eclipsar: por todo el universo se escucha resonar, que exhorta á los pastores á que con santo celo celebren en tu seno concilio general.

¡Oh! deja que al recuerdo purísimo y bendito de magestad tan grande consagre mi existencia: permite que yo admire tus templos de granito, donde de Dios los ecos se dejan percibir: si el cuadro repugnante de la ciudad pagana me hizo por un momento tu nombre maldecir, el panorama augusto de Roma ya cristiana me hará á la Providencia por siempre bendecir.

Y en mi morada oscura, sin ambicion alguna á tí, Roma bendita, consagro mi existencia: que aunque ignorado y pobre me hiciera la fortuna, en tí tiene su centro mi santa religion: amante te bendice mi espíritu cristiano; tu autoridad respeta de Dios emanacion, y repitiendo siempre tu nombre soberano yo busco con tus hijos la eterna salvacion.

Al mismo tiempo ardiente la juventud hoy por mi humilde labio te envia el para-bien, y la decision santa que de tu seno emana con júbilo inefable defenderá tambien: católica se llama y á timbre tan glorioso jamás renunciar puede, sin renunciar su bien; y llenos de entusiasmo con nombre tan honroso los jóvenes te aclaman la imagen del Eden.

Y á mas son españoles: son hijos de la España cuyo leon valiente la tierra hizo temblar: son hijos de los héroes que la rabiosa saña de altiva media luna supieron humillar: de la cristiana España, cuya altivez bravia vencerá á los que osaran su religion hollar, y á cuya augusta sombra la gloria alcanzó un dia, que acaso en las edades no vuelva a recordar.

Los hijos de Fernando, del Cid y Recardo tienen valiente el alma, cristiano el corazón; y probarán al orbe con inmortal devoto que todavia puro mantiene su blason, y si la fé pelagra, de sus heroicos hijos presentará la España el proverbial teson, que morirán por ella en Dios los ojos fijos al entusiasta grito de «Patria y Religion!»

Antonio Gayon Bounebal.

DISCURSO

pronunciado por D. Alfonso Garcia Clementin en la Tertulia progresista democrática de Huelva en la noche del lunes 16 de mayo próximo pasado:

Señores:

Si alguna vez, durante el curso de mi trabajada vida, he sentido carecer de las dotes oratorias que un dia enaltecieron á los De-

móstenes y Cicerones, á los Jovellanos, Campomanes y Moñinos. Si alguna vez he envidiado la inspiracion del vate Mantuano, el astro encantador del Petrarca, la dulce entonacion de Garcilaso y Herrera y la sublimidad de conceptos de tantos y tantos géneos, honra y gloria, prez y blason de nuestra querida patria, es sin duda alguna, no lo dudeis, señores, es sin duda alguna en este momento solemne, en que por primera vez voy á dirigir mi desautorizada palabra á vosotros, campeones de la escuela liberal; á vosotros, los que comprendiendo que la ilustracion de las masas es el apoyo mayor, la fuerza mas poderosa que puede darse á la idea que con tanto denodo, con perseverancia tal venis sosteniendo, á pesar de las amarguras y lágrimas que nos ha costado su plantamiento en nuestra desgraciada España, habeis establecido una escuela de adultos, á la cual puedan asistir gratuitamente los ciudadanos que deseen educar su inteligencia, con objeto de ser útiles un dia al pueblo que los viera nacer.

Bien sabéis vosotros, iniciadores de tan laudable pensamiento, que sin ilustracion, sin los precisos conocimientos de nuestros derechos y obligaciones, mal podemos enorgullecernos con el arrebataador dictado de hombres libres. Bien sabéis vosotros que solo la luminosa antorcha de la ilustracion puede, con sus brillantes resplandores, aclarar las densas tinieblas en que por tantos años nos ha tenido sumidos el monstruo del oscurantismo, de la reacción, de la intolerancia: el absolutismo mas ó menos disfrazado, mas ó menos sangriento, mas ó menos intolerante. Bien sabéis vosotros, celosos defensores de la escuela liberal, que hoy, cuando comienza á titilar el crepúsculo de nuestra regeneracion política, la mision mas grande que estamos llamados á ejercer, es la de educar á las masas para que, comprendiendo sus derechos y obligaciones, puedan ejercitar unos y otros, teniendo conciencia de la razon de ser de aquellos y estas. Bien sabéis vosotros que la educacion de las masas es el mayor lucero de la historia, es la revolucion madre; es la vida de la humanidad que se renueva totalmente, que se despoja de una forma y adopta otra; es, en fin, el cambio de piel completo y acabado de aquella serpiente simbólica que desde Adán representa la inteligencia.

Si, señores; no lo dudeis: la ilustracion es hermana gemela de la libertad: ambas son hijas del cielo, y á una y otra no se las ve con el ropaje y brillo con que deben presentarse ante la opinion pública, si por medio de la primera no llegamos á comprender los benéficos resultados que presta la segunda. Si, señores: el árbol sacrosanto de la libertad no es el idolo pagano en cuyo honor tuvieron lugar las hecatombes sangrientas que con horror recuerda la historia. El árbol de la libertad no se riega con sangre: no produce su fruto con la opresion y la ignorancia. El árbol de la libertad vive con la vida de la inteligencia; fructifica con la ilustracion, y con ella tiende sus imperecederas ramas por toda la haz de la tierra, con la pasmosa rapidez con que los conductores metálicos llevan la electricidad del uno al otro polo.

Nada sabríamos de la cosmogonia egipcia, de las costumbres bramínicas, de los geroglíficos del Asia, si las academias modernas guiadas por la antorcha de la ilustracion y la libertad, no hubieran hecho poderosos esfuerzos para separar la fábula de la verdad, para inculcar á la juventud otros principios mas saludables que los antiguos, hijos de la ignorancia y del absolutismo, que echando por tierra los detestables cimientos de la caduca sociedad primitiva, vinieran á ponernos de manifiesto los hechos que las pasiones trastornan y que la exageracion concluye por desfigurar. Gracias á esta nueva educacion científica, debida principalmente á la ilustracion, los sepulcros son hoy una leyenda, ó forman la vida de los pueblos; los templos se han convertido en libros, y las ruinas en historias.

(Concluirá.)

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el ministro de la Gobernacion de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Se concede á la empresa telegráfica submarina titulada *The Ocean Telegraph Company Limited*, de Londres, permiso para establecer un cable electro-telegráfico que partiendo de la costa Sud-Oeste de Inglaterra termine en la Coruña ó sus inmediaciones, sin que en su derrotero toque en ninguna otra nacion.

Art. 2.º Esta concesion se entiende sin privilegio de tiempo ni lugar, subvencion ni auxilio de ninguna clase.

Art. 3.º La compañía se obliga á establecer el cable y á dejarlo funcionando en buenas condiciones de transmision eléctrica en el término de un año, á contar desde el día en que se publique en *La Gaceta* esta concesion.

Art. 4.º El Gobierno español se reserva la facultad de suspender la transmision de los despachos en el caso de que estos ofrezcan peligro á la seguridad del Estado, con arreglo al artículo 19 del convenio internacional de París del año de 1865.

Art. 5.º La empresa fijará las tarifas á que haya de sujetarse la correspondencia que se curse por el cable, debiendo en todo caso abonar igual cantidad que la que hoy percibe la Administracion española, con arreglo á las tasas vigentes de los tratados internacionales. En el caso de que estas tarifas se varien, la compañía queda obligada á efectuar las mismas alteraciones en la parte correspondiente á la recaudacion para España.

Art. 6.º La compañía podrá emplear el sistema de aparatos que juzgue conveniente para las comunicaciones por el cable, modificándolo ó innovándolo segun lo crea mas acertado.

Art. 7.º La estacion de recepcion y transmision del cable se situará en una de las dependencias de la del Estado, establecida actualmente en la Coruña. Los telegrafistas para el servicio del cable serán elegidos por la empresa, así como los demás funcionarios que hayan de intervenir en el entretenimiento y conservacion del mismo.

Art. 8.º El Gobierno se reserva el derecho de organizar en el cable el servicio de intervencion mas en armonia con los reglamentos vigentes. En tal concepto, los telegramas recibidos por el cable serán inmediatamente entregados para su direccion y distribucion á domicilio á los funcionarios del Estado, que serán los intermediarios entre el público y los agentes de la Compañía.

Art. 9.º La contabilidad por ambas partes se llevará con arreglo á lo que se convenga mutuamente, procurando en lo posible adaptarse á las disposiciones internacionales vigentes en la materia.

Art. 10. Los telegramas que se cursen por el cable harán escala precisamente en la estacion de la Coruña para anotarlos y efectuar el abono que corresponda en las cuentas que se rindan reciprocamente.

Art. 11. Se aplicarán á esta via telegráfica las reglas establecidas en los convenios de París y Viena, ó de cualquiera otro internacional que pueda modificarse, siempre que en él intervenga España y no se oponga á las cláusulas consignadas en esta concesion.

Art. 12. La compañía acreditará en Madrid un representante debidamente autorizado para que en su nombre intervenga en los asuntos ó gestiones que puedan tener lugar entre la Administracion española y la empresa.

Art. 13. Las cuestiones que puedan suscitarse entre la Administracion española y la Compañía, se decidirán por los tramites que las disposiciones vigentes establezcan para la inteligencia y efectos de los contratos de servicios públicos en España.

Art. 14. La inobservancia por parte de la Compañía de cualquiera de las cláusulas consignadas en esta concesion, es suficiente para considerarla nula y sin valor alguno.

Dado en Madrid á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernacion, Nicolás María Rivero.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Carreteras.

Excmo. Sr.: Solicitada por la Diputacion provincial de Granada la cesion en su favor de la parte de carretera de Loja á Granada, de la de primer orden de Bailen á Málaga, comprendida en aquella provincia, S. A. el Regente del reino ha tenido á bien acceder á dicha peticion; debiendo en su virtud, y definiendo tambien á los deseos de la corporacion peticionaria, entregarse á esta las casillas de peones-camineros de la parte de via objeto de la concesion, las herramientas, útiles, material acopiado y demás accesorio ahora existente para conservarla; y entendiendo, finalmente, que la entrega ha de hacerla el ingeniero jefe de la provincia de Granada al funcionario que al efecto delegue la Diputacion provincial, bajo acta firmada por ambos y que se someterá á la aprobacion superior.

De orden de S. A. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guar-

de á V. E. muchos años. Madrid 28 de Mayo de 1870.—Echegaray.

Sr. Director general de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 31 de Mayo de 1870

A las dos y media de la tarde la abrió el presidente Sr. Ruiz Zorrilla.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario. El Sr. ROMERO GIRON pidió varios datos necesarios para la discusion de la reforma del Código penal.

El señor PRESIDENTE dijo que se pondria en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia.

Entrando en la órden del día se aprobaron sin discusion los dictámenes de la comision de casos de releccion, declarando no estar comprendidos en el art. 59 de la Constitucion los Sres. Carratalá, Gonzalez (D. Venancio) y Sanchez Borguella.

Continuó la discusion pendiente sobre reforma de los aranceles notariales.

El Sr. CHACON (de la comision) manifestó que no podia admitirse la enmienda que en otra sesion apoyó el Sr. Saavedra para la rebaja de los derechos por la autorizacion de instrumentos públicos.

Se desechó la enmienda en votacion ordinaria.

Se desecharon otras enmiendas del mismo Sr. Saavedra sin que las apoyase su autor.

El Sr. ROJO ARIAS apoyó otra enmienda para que no se pusiera limitacion en la escala gradual de derechos á los notarios.

La comision manifestó, segun el Sr. Chacon, que no podia aceptar la enmienda.

Las Cortes la desecharon.

Y tambien otras cinco del mismo, que igualmente apoyó, siendo desechadas por la comision.

El Sr. ROJO ARIAS retiró una enmienda apoyando otras dos, que no aceptaron la comision ni la Cámara.

Aceptada en parte una enmienda del mismo Sr. Rojo Arias, la comision retiró el art. 20 para su nueva redaccion.

Se suspendió esta discusion.

Se aprobaron definitivamente las leyes de los Institutos de segunda enseñanza, y de autorizacion para el arreglo de las carreras diplomática, consular y de intérpretes.

Púsose á discusion el proyecto de ley de registro civil.

El Sr. ORTIZ de ZARATE usó de la palabra en contra de la totalidad, censurando por enojosas las diferentes formalidades que en el proyecto se establecen para la anotacion de los particulares objeto del registro civil.

Sostuvo que desposeido el clero del registro civil, correspondia al municipio, y de ningun modo al poder judicial.

Censuró la inconveniencia de someter el registro á funcionarios amovibles que renovarían en un período mas ó menos largo, y que estarían como todos sujetos en el ejercicio de sus cargos á las eventualidades de la política.

Combatió el lujo del personal que habia de crearse para servir el registro civil y el sistema de desconfianza que entrañaba, dijo el propósito de nombrar diferentes inspectores, y el precepto de que se girasen frecuentes visitas de inspeccion.

Censuró que no se hiciera constar en el proyecto el número de archivos en que se custodiasen los registros, lo cual era, dijo, de esencia y por consecuencia objeto de la ley, y no de detalle para dejarlo á los reglamentos.

El orador, por último, se extendió en el análisis de las diferentes prescripciones del proyecto, exponiendo las distintas consideraciones á que aquellas se prestaban en su interpretacion, y los varios perjuicios que su cumplimiento ocasionaria, especialmente á los habitantes de las poblaciones rurales.

El Sr. DIAZ QUINTERO, de la comision, manifestó que el Sr. Ortiz de Zárate se habia figurado un proyecto á su antojo para combatirlo.

Añadió que el proyecto nada tenia que ver con el catolicismo, toda vez que no se trataba de registro de los católicos, y sí de los españoles. Y que el clero que rechazaba los progresos modernos, no debia tener á su cuidado el registro civil que interesaba al Estado, para conocer el estado de los españoles bajo aquel punto de vista.

Y expuso que aprobada la ley de matrimonio civil, era indispensable y urgente plantear el registro, y de ahí la fórmula de autorizar al Gobierno para ello, sin perjuicio de discutirse ampliamente la ley.

El Sr. Ortiz de Zárate rectificó.

El Sr. OCHOA combatió el proyecto, porque contenia, dijo, muchos defectos, y el capital de la autorizacion.

Tituló á las Cortes las Cortes de las autorizaciones; combatió el parlamentarismo, y advirtió que ni en el salon de sesiones ni fuera de él habia mas diputados que los doce ó quince que ocupaban los escaños, lo cual ó se explicaba por el poco interés de la discusion ó por lo avanzado de la hora. (Las ocho de la noche.)

Advirtió que el banco azul estaba desierto, á pesar de discutirse una autorizacion, siendo tal la confianza del Gobierno en su resultado, que ni siquiera se encontraba presente el señor

ministro de Gracia y Justicia, á cuyo departamento correspondia el asunto que se debatia.

Manifestó que lo que se estaba haciendo era jugar á diputados, poniendo una pantalla al país para que no viera lo que pasaba dentro de la revolucion de Setiembre (*El Sr. Sagasta ocupó el banco ministerial.*)

Observó que el general Prim no abandonaba nunca su puesto en el Parlamento, muy especialmente cuando el asunto que se discutia reclamaba su presencia como presidente del Consejo ó como ministro de la Guerra.

Se declaró partidario del régimen representativo y contrario al parlamentarismo.

Manifestó que el registro civil era mas tiránico y anti-liberal que el matrimonio civil.

Siendo pasadas las horas de reglamento, el Sr. Presidente suspendió esta discusion, manifestando que de nada servia haber señalado seis horas de sesion si á las dos y media de la tarde no habia cincuenta diputados para abrirla; y que sentia tener que hacer esta advertencia y que dar la razon á las primeras palabras con que el Sr. Ochoa comenzó su discurso.

El Sr. Ochoa quedó en el uso de la palabra.

Dióse cuenta del despacho ordinario y se levantó la sesion.

Eran las ocho y media de la noche.

NOTICIAS GENERALES.

El señor gobernador de Madrid, ha publicado el siguiente bando:

D. Juan Moreno Benitez, gobernador de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que cumpliendo con el deber propio de mi autoridad, me dirijo á este vecindario para llevar la tranquilidad y el sosiego al corazón de las familias, alarmadas hoy con los falsos rumores y mentidas suposiciones de secuestros de niños.

Los enemigos constantes de la paz pública y del sosiego de los pueblos, los mal avenidos con el órden de cosas existentes, no perdonan medio ni ocasion alguna para producir trastornos y herir á la sociedad en lo más íntimo de su alma. Esto se han propuesto conseguir ahora valiéndose de esas malas artes é infames manejos, que se han estrellado esta vez como siempre en la sensatez del pueblo madrileño.

Pero como quiera que esas fábulas han hallado acogida en los ánimos de la gente timorata y han producido algun tumulto, por la candidez de unos y la malicia de otros, es indispensable poner un correctivo enérgico y pronto, así para que cese la alarma como para castigar severamente á los que ayuden á producirla, y al efecto despues de las medidas que tengo adoptadas, he venido en acordar lo siguiente:

Artículo único. Todos los que promuevan tumultos excitando las pasiones populares so pretexto de raptos de niños, serán detenidos y entregados á los tribunales, disolviéndose inmediatamente los grupos.

Los alcaldes, inspectores y demás agentes de mi autoridad, quedan encargados de cumplir este bando.

Madrid 31 de Mayo de 1870.—Juan Moreno Benitez.

Los representantes de los gremios de Valencia, en una reunion celebrada el domingo último para ocuparse de la contribucion industrial, acordaron elevar una exposicion á las Cortes pidiendo se suspenda la reforma de las tarifas, hasta que esta se haga definitivamente, previa la oportuna informacion.

Tambien determinaron ponerse de acuerdo con las demás provincias para enviar comisionados á Madrid que gestionen con el mismo objeto, y en último caso resistir el pago de las nuevas tarifas.

La convocatoria citando á los diputados monárquicos para una reunion en el Senado, dice así:

«Los diputados monárquico-democráticos que suscriben invitan á sus dignos compañeros á una reunion el día 7 de Junio, á las nueve de la noche, en el palacio del Senado, con el objeto de ver el modo de elegir un rey que ponga término á la actual interinidad, sin que este comprometa por ninguna candidatura determinada.—Madrid, etc.—R. de Izquierdo.—Manuel Becerra.—Juan Bautista Topete.—Adelardo Lopez de Ayala.—Cirilo Alvarez.—Julian Pellon y Rodriguez.—Pedro Lopez Ruiz.—Vicente Romero Giron.—Manuel Cantero.—Juan Valera.—El marqués de Sardoal.—Joaquín de Peralta.—José Luis Alvarada.—José Maria Carrascon.—Federico Gomis.—J. Alcalá Zamora.

El voto particular del Sr. Rojo Arias á los artículos 6.º y 7.º del proyecto sobre eleccion de monarca, dice así:

«Art. 6.º. El escrutinio se hará leyendo en voz alta los escrutadores el nombre del candidato votado y el del diputado votante.

Cualquiera duda acerca del nombre del candidato y del votante será resuelta en el acto por la mesa.

Todo voto al cual falte la firma del votante será nulo.

Art. 7.º Para que resulte eleccion en favor de un candidato se necesita que obtenga un

número de votos igual por lo menos á la mitad mas uno de los diputados que estuvieren proclamados, y en aptitud legal de ejercer su alta investidura el día en que se haga el señalamiento que determina el art. 1.º de esta ley.

Si no resultare esta mayoría á favor de ningun candidato en la primera votacion, se procederá á la segunda en los mismos términos; y si en esta segunda votacion tampoco resultare en favor de un candidato la mayoría suficiente, se verificará desde luego la votacion ordinaria.

Si en la segunda votacion hubieren obtenido votos mas de dos candidatos, sin haber alcanzado ninguno la mayoría necesaria, se procederá á la votacion tercera solo entre los dos que hubieren alcanzado mayor número de votos en aquella.

Si de este tercer escrutinio resultare empate, se repetirá la votacion entre los mismos candidatos.

Los votos que en la tercera votacion se dieren á un candidato que no sea cualquiera de los dos designados en el párrafo 3.º de este artículo se considerarán nulos.

Si en la tercera votacion, y en su caso en la cuarta, no resulta elegido el rey, lo declarará así el presidente, dando por terminado el acto.

Palacio de las Cortes 29 de Mayo de 1870.—Ignacio Rojo Arias.»

La noble empresa acometida por nuestro compatriota el Sr. Fernandez Garcia, de gestionar la devolucion de Gibraltar, sigue hallando eco entre los españoles residentes en el extranjero. Ultimamente ha recibido el secretario de la corporacion formada con este objeto en París, la siguiente adhesion de nuestros compatriotas de Marsella:

«Gibraltar á España.—Al ilustre patricio D. Antonio Fernandez Garcia.—Desde esta ciudad donde residimos nos apresuramos á felicitarle por la patriótica empresa que habéis ya acometido de recobrar la plaza que por sorpresa arrebataron los ingleses á nuestra querida patria en 1704. La voz del patriotismo ha llegado hasta nosotros, despertando nuestros sentimientos, y dispuestos estamos á contribuir con nuestras escasas fuerzas á la devolucion de Gibraltar. Esta debe ser obra, no de una fraccion política, de un partido determinado, sino de la nacion entera. Que vean los extranjeros que nos calumnian, que el amor á los españoles, que tanto distinguió un día á los españoles, no se ha extinguido todavía, y que ahora como siempre velan por su honra.

Apreciable compatriota: Recibid el testimonio de nuestro entusiasmo, admiracion y respeto.—Marsella y Mayo de 1870.—Siguen las firmas.»

Celebramos que las activas gestiones del Sr. Fernandez Garcia continúen obteniendo el apoyo de nuestros compatriotas y de los extranjeros, hasta de los mismos ingleses, lo cual es una garantía de éxito para sus generosos esfuerzos.

Dice *El Diario Español* á ÚLTIMA HORA: «No es exacto que se haya desistido de la reunion a que los Sres. Izquierdo, Cantero, Alvarez y otros han invitado á los diputados monárquicos. Antes, por el contrario, mañana á las cuatro de la tarde celebrarán una conferencia previa los señores invitantes.»

Hé aquí el resultado de las elecciones parciales para diputados á Cortes segun los datos recibidos hasta las doce de la noche de ayer 31 de Mayo:

Ecija.

Sres. Ramos Calderon. 9 569 votos
Guisasola. 6 367 »
Gago. 2 558 »

Alcalá.

Sres. Abascal. 13 744 »
Rodriguez. 11 140 »
Zurita. 2 926 »

Salamanca.

Sres. Pinilla. 14 111 »
Liaño. 8 826 »
Ralero. 1 936 »

Dice *La Revolucion* en su última hora: «Se da como abandonada la idea de la reunion de los diputados iniciada por el general Izquierdo.

Nos alegraremos que así suceda, porque de lo contrario podria crear conflictos de trascendencia funesta para la Revolucion.»

Dice un periódico:

«Se asegura que el diputado de la minoria republicana, Sr. Garrido, va á presentar una adiccion al proyecto de ley sobre eleccion de monarca, pidiendo que se proceda inmediatamente á la eleccion, y que si despues de las tres votaciones sucesivas no resultara elegido ninguno de los candidatos, se sustituya la forma de gobierno consignada en el artículo 33 de la Constitucion, por el de la república federal.»

El vapor-correo *Antonio Lopez*, que llegó ayer á Santander, ha hecho la travesía desde la Habana á dicho puerto, en quince dias y siete horas.

La batida dada por órden de los gobernadores de Córdoba y Málaga á los malhechores que infestaban aquellas provincias, ha producido los mejores resultados, quedando los pueblos libres de los criminales que tenían alarmado el país.

Parece que ha sido preso y llevado á disposición de la autoridad un sacerdote, por suponerse cómplice con algunas madres de familia en la creencia del rapto de niños por los tramasones.

El viérnes falleció el sugeto que detuvo el caballo, que en la Fuente Castellana arrojó de la silla al general Prim, sin causarle el menor daño, hace unos quince días.

El desgraciado ha sucumbido de resultados de las coces que en el pecho recibiera de aquel caballo, que con tanto valor, como generosidad, trató de contener.

Desde aquel momento desgraciado, sabemos que el general no ha dejado un día de interesarse de cuantos modos le ha sido posible por el estado de tan honrado ciudadano.

Se ha recibido en Madrid el siguiente despacho telegráfico:

«Puerto-Príncipe 28.—Se han batido y sido dispersadas algunas partidas de insurrectos, haciéndoles muchos prisioneros, y entre ellos Oscar Céspedes, hijo del titulado presidente.

El brigadier Sr. Chinchilla está fuera de peligro.»

Efectivamente es cierto que por los mas importantes jefes de la insurreccion cubana, se han hecho proposiciones de sujecion, asi como tambien lo es que, por parte del capitán general de aquella isla, se han opuesto dificultades á las proposiciones de los insurrectos.

Segun nuestras noticias, el Gobierno no tendrá inconveniente en indultar y devolver los bienes á los jefes de la insurreccion para conseguir la pacificación de la isla, hoy en un estado lastimoso. Pero creemos que se reservaría siempre el derecho de poder extrañar por mas ó menos tiempo del país á los jefes que hayan tomado una parte mas activa en la insurreccion.

Accediendo á lo solicitado por los alcaldes de Cella, Villarquemado y otros importantes pueblos de la provincia de Teruel, se ha dispuesto por el ministerio de Fomento que el ingeniero jefe de la misma provincia, proceda á redactar el presupuesto de los estudios necesarios para aumentar la corriente del rio Cella ó Giloca, con el fin de asegurar los riegos de las tierras de dichos pueblos, ó si esto no fuese posible, para mejorar la distribución y aprovechamiento del caudal de agua que se utiliza en la actualidad.

Los Ayuntamientos de los pueblos mencionados se han apresurado á aprovechar los beneficios de la reciente ley sobre canales de riego; en virtud de la cual los ingenieros del Estado practican los estudios de esta clase, abonando las corporaciones ó particulares solo el coste material de estos trabajos.

Si las Diputaciones provinciales, ayuntamientos y sindicatos de riego supieran utilizar la ley mencionada, ya para proyectar nuevas acequias ó derivaciones, ya para estudiar la mejor distribución del agua que hoy tienen, limpiando los cauces, componiendo las presas, etc., etc., se estenderían mucho los riegos y se aumentaría considerablemente la riqueza nacional.

Decíase ayer tarde en el salon de conferencias que dado caso que llegara á ponerse á votación el proyecto de ley de eleccion de monarca, y no resultara elegido ninguno despues de las tres votaciones, se anulase el art. 33 y se proclamase la República en España.

Algunos diputados ministeriales aseguran que continuará la interinidad, sin conceder las atribuciones al Regente.

Segun dice un periódico, el obispo de Almería, que se hallaba en Roma, harto ya de la farsa que en la capital del mundo católico vienen representando con ayuda del sucesor de San Pedro sus compañeros de episcopado, se decidió á abandonar el Concilio, y despues de jurar la Constitucion se ha puesto en camino de su diócesis.

Esta conducta digna y patriótica, que seguramente no tendrá muchos imitadores entre nuestros obispos, prueba que aquel prelado tiene conciencia de sus deberes, y que si por un momento pudo dejarse arrastrar por pérfidas sugestiones, al fin y al cabo ha sido tocado de la divina gracia, abandonando la senda del error en que querían precipitarle.

Los trenes del Norte que debieron llegar ayer á Madrid á la hora acostumbrada, no pudieron verificarse á causa de las abundantísimas lluvias que desde su salida de Alsua se experimentaron en toda la línea. En la estacion de Gomez Narros hubo necesidad de parar el tren de la mañana, para reconocer la vía, temiendo que las aguas hubieran causado en ella algunos estragos.

Dice *La Igualdad*: «Ya tiene Montpensier organizado su mi-

nisterio para que no le coja desprevenido su eleccion, que ya cuenta como indudable, mediante las seguridades que le dan los que explotan el filon de su credulidad.

Hé aqui los nombres de los ministros: Guerra, Izquierdo. Marina, Topete. Hacienda, Ardanaz. Gobernacion, Vega-Armijo. Estado, Cantero. Gracia y Justicia, Ulloa. Fomento, Escosura. Ultramar, Becerra. La presidencia se dará á Izquierdo ó á Topete.

Para los altos puestos diplomáticos se designa á los Sres. Sagasta, Ayala, Valera, Mantilla, Alarcon, Mazo, Ramos, Nuñez de Arce, Navarro Rodrigo y Barca.

Santana, Alvareda, Chinchilla, Cisneros, Chacon y varios militares unionistas, compondrán la alta servidumbre de Palacio, para dar esplendor á la nueva dinastía.

El Norte de Castilla, periódico de Valladolid, publica lo siguiente bajo el epigrafe muy importante.

En la tarifa de arbitrios para el Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid solo resulta grabada con 2 reales cada fanega de garbanos; están, pues, exentos de todo derecho los demás cereales.

Lo mismo sucede con los ganados de carga y tiro.

Sirva de gobierno á los concurrentes al mercado que tiene lugar en Valladolid todos los domingos.

Sólo el garbanzo paga derecho.

Leemos en *La Verdad de los Fueros*, diario bilbaino, del 27 de Mayo:

«Se nos ha asegurado por persona que nos merece entere crédito, que mientras el pueblo de Bilbao consagraba un recuerdo de admiración á los héroicos ciudadanos que derramaron su sangre en defensa de las libertades patrias, unos treinta ó cuarenta carlistas celebraban un suntuoso banquete en la anteiglesia de Baracaldo, en el que se pronunciaron belicosos discursos y brindis, que se parecían mucho á arengas militares.

«¿Qué contraste! A un lado la majestad, el entusiasmo severo, la predicación de la paz y la concordia, el órden mas admirable.... al otro la preocupación, el fanatismo, la intransigencia y los vivas á Carlos VII.; es decir, ese grito que está considerado en esta provincia como la chispa terrible que ha de encender la tea incendiaria de la guerra civil.»

El proyecto de tratados de comercio en cuyo asunto se ocupan varias comisiones agrícolas, industriales, del comercio y de la navegacion, y que representan las aspiraciones de gran número de provincias, ha celebrado otra conferencia con los señores ministros de Estado y de Hacienda.

La fórmula conciliatoria presentada por el primero espresa que las naciones contratantes, con el fin de no dar lugar á interpelaciones inexactas, incluirán en los tratados que los derechos fijados en el arancel de aduanas vigente en España, podrá modificarse dentro de los límites prescritos por la ley española de primero de Julio de 1869, que ha consignado las bases sobre las cuales debía hacerse la reforma arancelaria cuando los artículos de que se trata resulten perjudicados por los derechos comprendidos en el arancel.

La aceptación de ese protocolo desvanecerá las dificultades que han presentado los importantes tratados de comercio pendientes hoy con Bélgica, Italia y Austria.

Leemos en un periódico:

«Un colega dice que han sido satisfechos todos los cupones de bonos presentados al cobro, correspondientes á los últimos semestres.

De aplaudir es que se haya cumplido con esa obligacion del Estado; pero quisiéramos que esa exactitud alcanzase al pago de los intereses de otros valores, que por mas que no hayan sido creados por el actual ministro de Hacienda, no deben por ello ser postergados.

Decimos esto, porque han llegado hasta nosotros algunas quejas de los tenedores de cupones, correspondientes á vencimientos de Diciembre, que no solo no han sido satisfechos, sino que tampoco lo serán, al paso que llevan los señalamientos, en algun tiempo todavía.

Enemigos de todo privilegio, quisiéramos que se desterrasen en todos los ramos de la administración, y mas en cuestion de pagos, en los que debe presidir la mas estricta igualdad.»

En una carta de Madrid que publica *Las Provincias*, de Valencia, se dan curiosos pormenores acerca de la abdicacion, tantas veces anunciada como desmentida, de doña Isabel de Borbon:

«Hace poco tiempo, segun he oido asegurar á algunas de estas personas, dice esa carta, hubo una reunion de personajes en el palacio Basilewski, á cuya reunion asistieron, ademas de varios hombres políticos españoles afectos á la restauracion, algunos franceses, entre ellos Mr. Barrot, embajador que fué de Francia en Madrid y hoy Senador del vecino

imperio. En esta reunion se leyó la abdicacion de doña Isabel de Borbon en su hijo D. Alfonso, y se aprobó la redaccion de este documento, que parece se dirige á las Cortes españolas.

«La abdicacion, segun mis informes, no fué entregada al general Lersundi, sino á M. Barrot, para que este, como neutral en el asunto, se enterase de si el Gobierno español y el presidente de las Cortes permitirían que se diera cuenta á estas del citado documento, circunstancia indispensable para remitirlo á Madrid.

«No es probable que esto se haya conseguido, y de aqui que el anunciado manifiesto de los alfonsistas no se publique.

«Sobre este punto hubo distintos pareceres en Paris. Se asegura que un conocido banquero opinaba porque debía darse inmediatamente el manifiesto anunciando la abdicacion; pero prevaleció en contra de esta opinion la de que no debía decirse nada, para evitar divisiones entre los restauradores que desean vuelva doña Isabel al trono y los que sostienen que debe proclamarse á D. Alfonso, y porque en realidad ningun resultado práctico podia producir; razon que tuvo el Sr. Lersundi, poco aficionado á manifiestos inútiles, para oponerse.

«Es, pues, cosa fuera de toda duda la abdicacion de doña Isabel, y bien lo saben los periódicos moderados.»

Leemos en uno de nuestros colegas:

«Nuestro corresponsal de Mérida nos hace un tristísimo relato de las apuradas circunstancias por que está pasando el Ayuntamiento de aquella localidad, gracias á la lamentable y desastrosa ciencia económica del señor Figuerola. Privado de toda clase de recursos, y sin elementos de ningun género para cubrir sus primeras y mas perentorias necesidades, asegura nuestro corresponsal que le es imposible continuar un día mas al frente de aquella localidad. Los contratistas encargados de proveer de víveres á los hospitales se niegan á continuar el suministro, por haber agotado cuantos recursos tenían para ello. Los presos de la cárcel se sustentan hoy de limosna. A las nodrizas se les adeuda desde el mes de Noviembre; y si á un cuadro tan poco lisonjero se agrega la langosta, que asola los campos y concluye con la cosecha, se podrá formar un juicio algo aproximado de las deplorables circunstancias que pesan sobre la municipalidad de Mérida.

Efectivamente; el señor ministro de Hacienda es responsable de la mayor parte de las penalidades que afligen, lo mismo á los municipios que al comercio y á la agricultura; el señor ministro de Hacienda, con su deplorable sistema rentístico, apurará la paciencia y el sufrimiento de los pueblos, como ha apurado sus recursos y los medios de que podían disponer para cubrir sus naturales atenciones: el señor ministro de Hacienda, en fin, es una calamidad para la Revolucion, como lo es para el ramo á cuyo frente se encuentra.

A pesar de que consideramos un tanto exagerado el cuadro que nos pinta el corresponsal á que nos referimos, no por eso dejamos de comprender el fondo de razon que tiene en sus palabras.»

Dice un periódico:

«Segun nuestras noticias, que vemos confirmadas en varios periódicos de la noche, es casi seguro que mañana se dará principio en el Congreso á la discusion del proyecto para la eleccion de monarca.»

Del mismo periódico:

«Sabemos de una manera segura que la invitacion que algunos diputados monárquicos de las diversas fracciones de la mayoría han dirigido á sus compañeros para que asistan á la gran reunion que ha de verificarse el día 7, hubiera llevado muchas firmas mas de diputados demócratas, progresistas y unionistas, si su publicacion se hubiera dilatado siquiera hasta hoy ó mañana.»

Leemos en *El País*:

«Recomendamos al señor ministro de Ultramar llame á sí los antecedentes que en el ministerio deben existir sobre la suscripcion abierta en España para aminora las desgracias causadas por el terremoto de 3 de Junio de 1863 en Filipinas.

De los 9 millones de reales á que próximamente ascendió la referida suscripcion, se nos dice que solo una corta suma fué aplicada á su objeto; cuál haya sido el empleo del resto, es para todos un misterio.

Si esto es cierto, el buen nombre y la conveniencia de España están interesados en que este asunto se aclare y que se hagan públicas, en caso necesario, las causas que han dado lugar á que despues de siete años no hayan percibido aun los dueños de aquella suma sus cuotas respectivas.

Las desgracias que han pesado sobre aquel país posteriormente, y en particular el reciente incendio de que nos han dado cuenta las correspondencias de Manila, son motivos muy atendibles para que llamemos sobre aquel asunto la preferente atencion del Sr. Moret.

El presidente de la «Asociacion Internacional» encargada de gestionar la devolucion de Gibraltar, D. Antonio Fernandez y García, ha dirigido á Victor Hugo la siguiente carta en contestacion á la que publicamos hace algunos días:

A Mr. Victor Hugo:

Causas ajenas á mi buena voluntad me han impedido contestar antes, como hubiera deseado, al documento que, autorizado con vuestra firma, he tenido el gusto de leer en los periódicos españoles.

La grand idea que trato de llevar á cabo ayudado de algunos hombres generosos, no es nueva; hace mucho tiempo que la vienen propagando esos sér es que dedican su existencia á la humanidad.

El Congreso europeo de libres-pensadores, cuya presidencia me ha sido conferida, inaugurará sus tareas pidiendo la devolucion de Gibraltar; trabajará despues por la autonomia de esa nacion desgraciada, Polonia, concluyendo por formar «un Jurado de honor y Congreso de la Paz» que arregle las diferencias ó cuestiones que en adelante se susciten entre una ó mas naciones.

Recibid el testimonio de mi admiracion y respeto.—Antonio Fernandez y García.

A la manifestacion esparterista que se celebrará el domingo, han de preceder una reunion de los comités del distrito primero, ó una reunion general de estos últimos despues.

A la manifestacion asistirán los diputados firmantes del manifiesto, de los que una comision se encargará de entregarle en manos del presidente del Consejo.

Anteayer llovió en Albacete, Avila, Cuenca, Guadalajara, Lérida, Santander, Soria, Toledo, Vitoria y Zaragoza.

En confirmacion de la noticia que sobre movimientos carlistas dimos hace algunos días, recibimos nuevos datos que aseguran notarse sintomas de agitacion entre los emigrados que se hallan en las fronteras de Francia y Portugal. En estos últimos particularmente se observan preparativos que dejan suponer proyectan alguna intentona. Nos consta que el Gobierno tiene noticias precisas de sus propósitos.

Dice *El País*:

«Los aranceles notariales que vienen discutiéndose en la Asamblea, y cuyo examen todavia no ha terminado, son un eficaz soporífero para que los diputados se duerman en sus escaños.

El Sr. Chacon y el Sr. Rojo Arias debatieron brevemente sobre la admision ó no admision de algunas enmiendas; y sea que la Cámara se cansase de tal debate, sea que haya interés en terminar otros asuntos, ello es, que se entró en el análisis del registro civil, que el Sr. Ortiz de Zárate ve con malos ojos, por lo que pudimos entender.

Es una necesidad, sin embargo, de nuestra legislacion, y un servicio propio del Estado; por lo que no esperamos haya los debates prolijos que, sin bastante fundamento, se consagraron al matrimonio civil.»

En las inmediaciones de Nules, y término de Almenara, ha sido encontrado en estado de putrefaccion el cadáver de un hombre, que al parecer es Antonio Diego y Gil. Sin duda los asesinos de este infeliz lo enterraron despues de consumado su horrible crimen; pero algunos perros sacaron el cadáver y se lo comieron casi en su totalidad, pues solo han quedado el pecho y espalda, donde se observan muchas heridas de arma blanca.

Apenas encontrado el cadáver, se constituyó en el sitio del suceso el juzgado, y empezó á instruir el oportuno expediente.

Si no estamos mal informados, en breve publicará el periódico oficial un decreto expedido por el ministerio de la Gobernacion disponiendo la division en dos grandes secciones de la direccion general de Comunicaciones, encargada una del ramo de telégrafos y del de correos la otra.

Los reglamentos que para el mejor órden de los servicios se dictarán despues, determinarán el personal que á los respectivos ramos habrá de quedar afecto, y que nosotros creemos será facultativo solo para de telégrafos y cables.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

FLORENCIA 30.—El presidente del Consejo de ministros se ha opuesto en la Cámara á la proposicion que tenia por objeto reducir los intereses de la deuda pública.

Despues de debatir ampliamente la proposicion, la ha retirado su autor.

MUNICH 30.—El ministro de la Guerra ha presentado la dimision.

Nota de la agencia.—No se han recibido todavia los telegramas de ayer tarde á causa del mal estado de las líneas telegráficas.

PARIS 30 (recibido el 31 por la noche).—El ministerio ha presentado esta tarde en el cuerpo legislativo un proyecto de ley, que tiene por objeto la eleccion de los alcaldes por los mismos consejos municipales.

La epidemia de la viruela aumenta en esta capital.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 50 céntimos, cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 céntimos línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1,000. —Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100. —A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

MISA DE UNA.

En virtud de haber acordado las cofradías de la parroquia de S. Pedro la supresion de esta misa, por la falta de recursos con que costearla, el Sr. Cura encargado de dicha parroquia, teniendo en cuenta la necesidad de su continuacion y el consejo de muchos de los fieles que por precision asisten á ella, ha abierto en la sacristia de dicha parroquia una lista para que se suscriban los que gusten por la cantidad mensual que voluntariamente puedan, desde 4 cuartos en adelante.

Santos de mañana.—S. Isaac monje m. y sta. Clotilde reina.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de Madre de Dios.

Seccion mercantil.

Precios del día 1.º

Trigo del pais, de 59 á 62	rs. f.
Id. manchego, de 54 á 59	id.
Id. extranjero, de " á "	id.
Id. andaluz, de " á "	id.
Cebada, de 13 1/2 á 22	id.
Maiz, de " á "	m.

BOLSA DE MADRID

Cotizacion oficial del día 30.

FONDOS PUBLICOS

	Ult pre
3 por 100 consolidado...	27.65
Idem pequeños	27.80
Idem á fin de mes.	27.65
Idem exterior	60.00
3 por 100 diferido.	00.00
Idem á fin de mes.	00.00
Deuda del personal.	23.10
Billetes hipotecarios.	102.15
Billetes de segunda serie.	98.00
Bonos del Tesoro	60.50

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Batis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraza.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bieuerl, sobrino.

CORREOS.

	ENTRADAS	SALIDAS.
Cartagena 1.º	9 15 m.	5 50 m.
Idem, 2.º	3 8 t.	11 10 m.
Madrid y Valencia	11 " m.	3 18 t.
Lorca, Almería y Granada.	9 40 m.	12 " d.
Orihuela y Alicante.	9 15 n.	4 " t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administracion hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

Almoneda de muebles y efectos de casa, Victorio, 4. 4-2

Aviso al público.

Subasta voluntaria.

Se vende en pública licitacion una casa en buenas condiciones para establecimiento público, situada en el barrio de S. Benito, calle de la Zanja, núm. 4; lindado por la derecha, D. Antonio Leirado; izquierda, calle de Cartagena, y espalda herederos de Colomar, libre de todo gravamen. Tendrá lugar el acto el día 11 de junio próximo á las 11 de la mañana, en el despacho del notario D. Pedro Parra y Grao, en el cual se darán pormenores.

Murcia 27 de mayo de 1870.

SOBRES.

En el establecimiento de La Paz hay de varias clases desde el precio de 3 rs. caja de ciento.

Lecciones populares

de Historia de España.

Narracion viva, animada y pintoresca de nuestra historia nacional hasta la revolucion de setiembre.

Un tomo de 350 páginas, 12 rs., en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

A los enfermos.

El médico-curujano D. Atanasio Perillan Garcia, procedente de Madrid, conocido en esta capital por las diferentes operaciones que lleva hechas, recibirá avisos para visitar á domicilio á cualquiera hora del día ó de la noche, y consultas de 10 á 1 de la mañana, y de 6 á 8 de la tarde, en su casa en la de Victorio, número 36, en Murcia.

Los pobres pueden acudir los miércoles de 10 á 1 de la mañana y les prestará gratis sus servicios.

GUIA DEL BAÑISTA

en España por

don Manuel Torrijos,

se vende á 10 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PAPEL WLINSI

El inmenso éxito de este remedio es debido á sus propiedades constantemente probadas, á su accion pronta é infalible que atrae al exterior la irritacion, cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomendando los principales médicos para la curacion de los reumas, bronquitis, afecciones de la garganta, gripa, reumatismos, lambago, dolores, etc., etc. Su empleo no exige ningun régimen: una ó dos aplicaciones bastan las mas de las veces y solo causan una ligera comezon. Precio de la caja 8 rs. Depósito en Paris, J. Wisnau, 23, rue Cassette. La Agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Murcia D. Lucas Serrano. (Núm. 3, 176).

EL ECO VINICOLA.

Periódico dedicado á nuestros agricultores, fabricantes de vino y comerciantes del mismo artículo, aspirando al fomento y desarrollo de la produccion nacional en este importante ramo, con interesantes noticias sobre sistema de cultivo, aparatos y maquinas, útiles de fabricacion representados por grabados exactos, precios y facilidades de adquisicion curso de valores del artículo en los mercados nacionales y extranjeros, aspecto y resultado de las cosechas, impuestos arancelarios, estadística de importacion y exportacion, cuanto pueda conducir, en fin, al completo estudio en materia de interés tan general é inmediato.

Aparecerá en los dias 1.º, 8, 16 y 24 de cada mes: contendrá 16 páginas á dos columnas en 4.º mayor prolongado.

Los suscritores á «El Popular» recibirán los dos periódicos abonando 15 rs. trimestre los no suscritores al primero abonaran 8 rs. al trimestre y 14 por semestre. Número sus to 1 real. Ultramar y extranjero 20 rs. trimestre.

Para la suscripcion, dirigirse á la administracion de «El Popular», Madrid, calle del Prado, 19, bujo, acompañando el importe en sellos de correos (pliego certificado) ó en libranzas del giro mútuo.

Como libro de consulta y de frecuente uso se ha adoptado la forma y dimensiones convenientes á la encuadernacion, pudiéndose formar cada medio año en tomo de 384 páginas.

EL MENTOR DE LA MORAL,

según el texto y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado

en ambos derechos.

D. Rafael Garcia Lopez.

El Real Consejo de Instruccion pública tasó el precio de esta obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

GRANDE EXITO EN PARIS!

VELOUTINE CHLES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE

Dá al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con borla en Paris, En España, 22 fr.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris.

En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE, La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.

En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

Limas químicas é higiénicas, premiadas en Paris y en Valencia, para la extincion de los callos, y para preservar los pies en su mas completa aptitud, á 12 rs. uno, con estuche é instruccion. Es un objeto de tocador indispensable á todos. Se hallarán en esta redaccion, en el comercio del señor Molina, en las porterías del Casino y del Circulo, y en las principales zapaterías de esta ciudad.

Medicamento de TAVERNER para curar los callos, las berrugas y los sabañones, á 12 rs. el frasco con la instruccion. En esta redaccion y en la farmacia del señor Martinez.

MUCHACHOS.

Para la venta pública de periódicos se necesitan uno ó dos que sean listos y tengan personas que respondan de su conducta.

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el DR. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

La Condesa Hortensia

por Méry

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos.

La Ilustracion Española y Americana,

Museo universal,

periódico de ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles.

Se suscribe, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia único cortespnsal de esta publicacion.

La Moda elegante ilustrada,

periódico exclusivo para las señoras y señoritas.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTE.

2,000 á 25,000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—2 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 40 ó mas sobre acero, iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

REGALO.

Las señoras que se abonen á la edicion de lujo, reciben gratis el Gran Almanaque enciclopédico español ilustrado, que la empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.º mayor de mas de 300 páginas.

Para mas detalles se dá el prospecto gratis en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.; por medios paquetes á 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobre: tambien lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, y á 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 5 rs. caja.

Marcos para retratos de molduras doradas y de caoba á 2 rs., y teleoramas para niños

Calendarios perpétuos á 6 rs.

Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ó otros papeles á 2 cuartos.

Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arenillas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de cola de boca, capas de obleas de goma, cuchillos de hueso.

Pliegos de soldados de varias clases á 2 cuartos.

Fotografías de actualidad á real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros ó registro de libros, de Ntro. Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otros santos. Estas á 6 cuartos la docena á escoger, y por menor á cuarto.

Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.

Extracto de Camélias á 14 rs., Albina Desnos á 16 rs., y Leche antefélica á 24, todo para blanquear el cutis y quitar los granos y pecas de la cara.

Agua de Maria á 14 rs., y agua de la Florida á 44 rs., útiles para fortificar el cabello y devolverles el color primitivo.

Esencias de Piver á 7 rs., de Bouquet á 9 y 12, y triple extracto de Legrand 10 rs.

Vinagrillo de Botot á 8 y 11 rs., aromático de Demarson á 8 rs., de Violette, á 9, y de los Druidas á 12 rs.

Pulverina Aupert para mejorar los vinos á 20 rs. el paquete de 1/2 kilo.

Agua de Cordilleras á 11 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas: agua de Makeda á 10 y 11 rs., de Botot á 10, 14 y 24, de Piver á 7 rs. y sanitaria á 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura.

Agua soberana á 19 rs., ateniense á 7 rs., tónica antipelicular á 14 rs., extracto vegetal antipelicular á 8 rs., y locion Caumont á 30 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caída, quitar la caspa, y ayudar á la salida del cabello nuevo.

Agua de colonia á 7, 10 y 12 rs., de los Druidas á 12 rs.; de lavanda á 7 reales, benina para quitar manchas á 6 rs., bandolina 35 rs., cosméticos blancos y negros á 2 y 5 rs., pomada húngara para el bigote á 7 rs., polvos de jabón á 4 rs. y jabones de 2 á 10 rs. uno

Crema de oriza á 22 rs., de las Duquesas á 12 y coldcrean á 12, todo para suavizar el cutis.

Incienso de Arabia en latas á 10 y 16 rs., y papel Swan para desinfectar las habitaciones, á 8 rs.

Polvos de Makeda á 10 y 14 rs., de Botot á 9 y 14, de Demarson á 8, de Tajan á 17, y de Piver á 5, todos para la limpieza de la dentadura.

Polvos de arroz con y sin borla á 4 y 12 rs.

Abecedarios para hablar á los sordos-mudos á 2 rs. y medio.

Mesas revueltas para exámenes de escritura en las escuelas, á 6 y 8 cuartos.

Planos de Sevilla y Barcelona á 3 rs.

Metros y medios metros de caoba y de haya con cabos cuadrados y tapa; pesas de latón con zócalo de madera, medidas de madera desde el medio decilitro, y de lata el medio decilitro, el decilitro y el doble decilitro.

Tintura Melanogene á 24, 30, 44 y 50 rs., de Sallés á 50, 36, 44 y 48 rs., de Jeannot á 56, de Madama Chantal á 30, de Caumont para el pelo á 28, la misma para la barba á 28. Estas tinturas las hay para negro, castaño ó moreno, de algunas clases se venden los frascos solos ó sea sin caja ni cepillos.

Pomada del Dr. Alain contra la pitiriasis del cutis cabelludo, á 14 rs., y pomada andaluz para hacer renacer el cabello á 24 rs. Hay otras pomadas.

Acete de Filicomo á 5 rs., de Demarson á 4 rs., de los Druidas á 8, de la Florida á 24, de Alrózano á 5 y 7 rs., y de Bellotas á 7 rs.

Aparatos acústicos á 60 y 80 rs.

Revalenta á 12 y 20 rs.

Hidrolé de Guaco, nuevo agente especial destinado á la toilette, liquido higiénico que empleado en lociones y abluciones, previene y destruye todas las afecciones que puedan alterar la sanidad y la belleza, á 12 rs.

Limas químicas para los callos á 12 rs., el acunt, liquido útil para destruir los callos, el ungüento X contra los sabañones, y el superlativo para quitar las berrugas.

Dibujos de varias clases y tamaños, patrones y figurines, desde un real en adelante.

Walses, polkas y otras piezas de música arreglada para piano.

Mapas de Murcia á 3 rs., de España é Italia para pared á 5 rs., y de España en cartera á 12 rs.